

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 383

CASTRO, 16 DE Abril del 2013.-

VÍSTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de la Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a) ; la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) a los siguientes funcionarios municipales :

- Myrian Torres Villarroel, Auxiliar Grado 14° EMR., según Licencia Médica N° 39903376, de fecha 13.03.2013, por un periodo de 30 día, desde el 14.03.2013., en los términos allí señalados.
- Cesar Cárdenas Aguil, Técnico Grado 12° EMR., según Licencia Médica N° 37703544, de fecha 20.03.2013, por un periodo de 03 días, desde el 20.03.2013, en los términos allí señalados.
- Hector Borquez Carcamo, Auxiliar Grado 16° EMR., según Licencia Médica N° 38869042, de fecha 28.11.2012, por un periodo de 05 días, desde el 28.11.2012., en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/MLC/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).